




ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°03/2019

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Artículo 23 del Estatuto y considerando la propuesta presentada por la Vicepresidente colega Ps. Yuly Perez Aedo a partir de los acuerdos producidos en la reunión del Consejo de Representantes Regionales de fecha 10 de diciembre 2018, con esta fecha el Directorio Nacional ha acordado por unanimidad de los presentes lo siguiente:

Cancelar lo correspondiente al 70% de lo recaudado de cuotas sociales durante el año 2018 que hayan pagado todos los socios residentes en las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá a las filiales correspondientes, lo cual será ejecutoriado por la Tesorería General conforme las condiciones financieras vigentes.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados


Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER
Presidente
Colegio de Psicólogos de Chile




Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA
Secretario General
Colegio de Psicólogos de Chile

